

REF 29787
REPUBLICA DE CHILE

POLICIA DE *autof.*

OFICINA DE IDENTIFICACION

PRONTUARIO

DE

José Stancic Stancic
STANCIC

C. V.

Convenio Internacional de Policía

20 de Febrero de 1920.

Art. 10.—Las contratantes procurarán facilitar que toda persona honesta se provea de su cédula o certificación de identidad conforme al sistema dactiloscópico, la cual además de ponerla a cubierto de posibles molestias, ha de ser un elemento de información personal útil en muchas circunstancias.

80.844

N.º



Shmidt

27 de Septiembre de 1927

FILIACION DE

Hijo de Antonio
 y de Adriana
 Nación Eslovaquia Provincia Walmacia
 Departamento id Pueblo id
 Nacido el 23 Marzo de 1904
 Estado Civil soltero
 Profesión Empleado Lee L. y escribe L.
 Vino al país 23 Septiembre 1927
 Servicios militares L.
 Costumbres y hábitos
 Especialidad en su acción criminal
 Individual Dactiloscópica { Serie 2 3 2 4 3
 Sección 4 2 2 2 3
 Relaciones Juan Ruiz Empleado
14 Febrero (de 1927) # 46
Enrique Rio Perez Camero
Regulador 6.17

DOMICILIOS

Landell 1927